



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18964

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:11-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-09-2019

Folio:2019-18964
Certificado de ingresos:2019-360816
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ISAAC PORTILLO BAEZA Y JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 070-010-023
Propietario: JESUS ARMANDO FLORES ARAGONEZ
Domicilio: CALLE JOSE TAMBORREL 4815 FR D COLONIA ROSARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.40	62.90	0.00		4,744.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.40	62.90	0.00		189.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	49.40	62.90	0.00		474.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.40	62.90	0.00		189.76
TOTALES			98.80	125.80	0.00		\$ 5,598.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1592 JUAN RENE ZARATE MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2019 11:12:15

Dirección: null

Usuario:

302d0215008894beb39e9d9b713ea1ae420b30f8eff4e21d81021408b45d96371af9b23a25c5244d85865bec137f55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.